

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 498, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Arrendamiento financiero sobre la finca número 7.374-N, sección IV, libro 701, tomo 4.652 del Registro de la Propiedad número 1 de Palma, cuya descripción es: Local de 300 metros cuadrados de superficie aproximada, linda con vía de situación, con el zaguán y con el altillo; a la derecha, con don José García Molina y con CYRASA; a la izquierda, con otra finca de la mencionada compañía; al fondo, con terreno permanente de la integra de su procedencia, y por la parte superior, con los pisos primeros.

Valor: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel Bort Ruiz.—El Secretario.—17.321.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Fernando Socías Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Antonio Angones Labra y doña Rosa María Barahona Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0054-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1 de orden. Vivienda de la planta baja que tiene su acceso desde la calle Pintora Carlota, de esta ciudad, por medio del zaguán señalado con el número 20 de dicha calle. Ocupa una superficie construida de 75 metros 55 decímetros cuadrados, teniendo además a sus espaldas, un porche cubierto que mide 14 metros 60 decímetros cuadrados y un patio a sus espaldas, debidamente delimitado, de los que tiene el uso exclusivo, que mide 55 metros 20 decímetros cuadrados, y que linda, dicho patio mirando desde la calle: Por su frente, con la vivienda que tiene su uso exclusivo; derecha, con el patio de uso exclusivo de la vivienda del primer piso; izquierda, con el solar número 128, y espaldas, en parte con el patio de uso exclusivo de la vivienda del primer piso y en parte con el solar número 142. La vivienda mirando desde la calle Pintora Carlota, linda: Por su frente, en parte con la misma calle y en parte con zaguán y caja de escalera de acceso a esta vivienda y al piso alto; derecha, entrando, en parte, con zaguán y caja de escalera de acceso a esta vivienda y al piso alto y en parte con propiedad de don Sebastián Romaguera Mulet; izquierda, con el solar número 128, y al fondo, mediante patios de uso exclusivo de esta vivienda y del piso alto, con el solar número 142. Inscrita al tomo 3.844, libro 1.248 de Palma VII, folio 216, finca número 72.844.

Tipo de subasta: 11.030.806 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Socías Fuster.—El Secretario.—17.400.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 969/1996-2Y de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, contra don Onofre Pol Perelló y doña María Belén Prieto Pons, en reclamación de 8.067.061 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Número 4 de orden: Vivienda tipo A de la planta baja, con acceso por el camí d'en Mayol, a través del zaguán o escalera número 3. Tiene una superficie útil aproximada de 81 metros 64 decímetros cuadrados y construida de 111 metros 12 decímetros cuadrados, más una terraza delantera de unos 18 metros 9 decímetros cuadrados. Se distribuye conforme a su destino y sus linderos, mirando desde el camí d'en Mayol, son: Frente, caja de ascensor y dicho camí; derecha, vivienda tipo B de su planta con acceso por el zaguán o escalera número 4; izquierda, vivienda tipo B de su planta, caja de ascensor y núcleo de escalera, y fondo, terraza de su exclusivo uso. Anejos: El aparcamiento de planta sótano identificado con el número 19 de la zona 1, cuya superficie útil total aproximada, incluida la parte proporcional de zonas comunes, según cómputo del Ministerio de la Vivienda es de 17 metros 67 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, derecha, izquierda y fondo, zona común. El trastero de planta sótano identificado con el número 3-1, cuya superficie útil total aproximada, incluida la parte proporcional de zonas comunes, es de 6 metros 3 decímetros cuadrados, lindante: Frente, zona de paso común; derecha, trastero número 3-2; izquierda, caja de escalera, y fondo, zona común. Y el uso y aprovechamiento exclusivo de una terraza, debidamente delimitada, con la cual linda por fondo, cuya superficie aproximada es de 25 metros 83 decímetros cuadrados. Cuota de copropiedad: 0,73 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3.770, libro 1.174, folio 206, finca 69.426, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 9.575.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, número 113-1.º, de esta ciudad, el día 29 de mayo de 1998 a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 29 de junio de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 29 de julio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 9.575.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de «depósitos y consignaciones judiciales», número 0451000180969/96-2Y, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañando

el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados a los demandados don Onofre Pol Perelló y doña María Belén Prieto Pons, en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria, o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 17 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.402.

PICASSENT

Edicto

Doña Isabel Carrión Tornero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 9/1998, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), representada por el Procurador don Alfonso Francisco López Loma, contra don Francisco José Pastor Sarques y don Francisco Cuecos Burillo, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 18 de junio de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

Urbana 2. Planta alta, destinada a vivienda, de la casa sita en Picasset, calle Gómez Ferrer, número 29; se accede por una escalera independiente situada a la derecha, mirando a la fachada, con distribución propia para habitar. Tiene como anexo una habitación en su parte posterior con terraza. Ocupa una superficie de 96 metros cuadrados, y linda: Frente, con calle de su situación; derecha, mirando a la fachada, doña Vicenta Sanchis; izquierda, don Miguel Serra Albert, y espalda, con plaza de la Milagrosa.

Cuota de participación: 50 por 100.

Título: Compra a don Mariano Humbrias Barba y esposa en escritura ante mí, fecha de hoy, número anterior de protocolo.

Inscripción: Pendiente de ella el título reseñado, constando el anterior ante el Registro de la Propiedad de Picassent, tomo 2.124, libro 323 de Picassent, folio 174, finca registral número 28.123, inscripción tercera.

El tipo por el que sale a pública subasta es de 8.333.000 pesetas.

Dado en Picassent a 13 de marzo de 1998.—La Secretaria.—17.406.

POLA DE SIERO

Edicto

Doña Yolanda Valdivielso García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pola de Siero,

Hago saber: Que en providencia de fecha 9 de marzo de 1998, dictada en el juicio de faltas 184/1995, promovido por don José Luis Ceñal Pérez, contra don Javier Francisco Salaver Carbacho, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, se ha acordado citar al requerido denunciado al juicio que se celebrará el día 14 de mayo de 1998, a las diez veinticinco horas, pudiendo comparecer asistido de Letrado y con los medios de prueba que considere oportunos.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de citación en legal forma al denunciado referido, expido y firmo el presente en Pola de Siero a 9 de marzo de 1998.—La Secretaria, Yolanda Valdivielso García.—17.274-E.

RIBEIRA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 234/1997, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arca Soler, contra «Onza de Oro, Sociedad Anónima», doña Alicia Otero Insua, don Román Padín Otero y doña Alicia Padín Otero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Monte y matarral conocido con el nombre de Anovado del Norte, sita en el lugar de Moldes, parroquia de Lesón, municipio de Puebla; con una extensión de 4 hectáreas 18 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, el llamado riego del hospital; sur, herederos de doña Purificación Teira; este, don José Barreras Puente, y oeste, pista que va a Oleiros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 523, libro 63, folio 1 vuelto, finca número 4.984, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esquina Mariño de Ribera (edificio nuevos Juzgados, primera planta), el día 14 de mayo de 1998, a las once quince horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 37.488.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de junio de 1998, a las once quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 8 de julio de 1998, a las once quince horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 3 de marzo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—17.432.

SANTA FE

Edicto

Doña Adelina Entrena Carrillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jorge Rodríguez García y doña María Dolores Roldán Roldán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.